

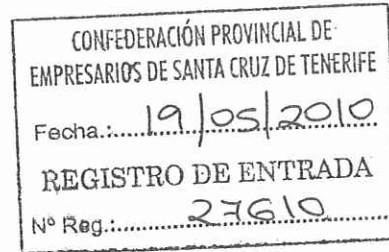


COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
Y COMISIONISTAS DE ADUANAS

DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

N.I.F. Q3876002A

NÚM. 46



pte
SA

Sr. Presidente CEOE Tenerife
Ref.: Solicitud de Escáner para el
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

En S/C de Tenerife, a 19 de mayo de 2010

Sr. Presidente:

Es de sobra conocido por Vd., por la repercusión que en la Prensa escrita y audiovisual de nuestra Provincia ha tenido, que este Colegio de Agentes de Aduanas y la Familia Portuaria ha venido planteando ante las autoridades competentes la necesidad de dotar al Puerto de Santa Cruz de Tenerife de un método de inspección no intrusivo (ESCÁNER) indispensable para el desarrollo inmediato de la actividad portuaria y con el apoyo por unanimidad de todos los políticos, tanto los del Parlamento de Canarias. Cabildo de Tenerife, La Palma, La Gomera, y el Hierro, como de los ayuntamientos de La Laguna y Santa Cruz y de todos los ayuntamientos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como la Cámara de Comercio y la CEOE e instituciones privadas.

La Administración competente, el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de su Delegado Especial D. José Luis Rodríguez Díaz, se ha manifestado públicamente en los medios de comunicación en contra de dotar a nuestro Puerto de esta herramienta esencial para su crecimiento.

Estas manifestaciones públicas se contradicen con las múltiples respuestas por escrito (Delegación del Gobierno, Delegación de la AEAT, Ministerio de Fomento, Gabinete de la Presidencia del Gobierno, etc.) que ha recibido esta Corporación, en las que se nos ha venido manifestando la inmediatez de su instalación reconociendo la absoluta necesidad de su instalación en cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por el Estado Español y como herramienta para el control efectivo de fronteras en cuanto a tráfico de armas y explosivos, drogas y contrabando.

El escollo económico que en estas especiales circunstancias de crisis económica podría suponer el desembolso por parte del Estado no es justificable por cuanto que esta inversión estaba prevista desde el año 2007. Además, desde la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife se ha dado cumplida respuesta a este problema, facilitando a la AEAT la firma de un convenio para el pago plurianual de la cantidad necesaria que sería adelantada por la misma.



COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
Y COMISIONISTAS DE ADUANAS

DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

N.I.F. Q3876002A

Por todo ello, ante esta actitud incomprensible de la Administración del Estado, la FAMILIA PORTUARIA ha decidido convocar una concentración ante la AEAT el próximo **DÍA 19 DE JUNIO A LAS 12,00 HORAS EN LA PLAZA DE EUROPA**, (junto al edificio de Hacienda) para hacerle llegar al Ministerio de Economía y Hacienda el clamor del pueblo tinerfeño en la reclamación de esta herramienta fundamental para el futuro de nuestro Puerto y la influencia en la economía de nuestra Provincia como motor de la actividad económica y generador de empleo.

Entendemos que la **CEOE**, como cauce de participación en la vida pública, está llamada a pedir lo que en justicia nos corresponde y a exigir que no se juegue con el pan de nuestros hijos y de su futuro. Este es el momento de demostrar al pueblo de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife, La Palma, La Gomera y el Hierro), que no le vamos a fallar, porque el PUERTO ES LO PRIMERO.



Mario Ramos González
Presidente